



**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LPCC-004/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LPCC-005/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

Buenos días, estimados integrantes e invitados de este Comité de Adquisiciones, sean bienvenidos, soy la Lic. María Fernanda Fuentes Flores, Director Jurídico de este OPD y supliré al Dr. Salvador García Uvence en esta sesión, vamos a dar inicio a la IV Sesión Extraordinaria para la Presentación y en su caso Aprobación de las Bases para la Licitación con Concurrencia LPCC-005/2019 para la Adquisición de Medicamentos y de la Licitación Pública con Concurrencia LPCC-004/2019 para la Adquisición de Material de Curación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, correspondiente al día Lunes 06 de Mayo del 2019, siendo las 13:21 horas, damos inicio a la sesión para lo cual le solicito al Dr. Diego Vallejo Thomsen, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo de este comité, proceda a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA**

**DR. Diego Vallejo Thomsen**

Muchas gracias Licenciada.

**LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE**

DIRECTOR GENERAL Y

PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES OPD SSMZ / Presente

**DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL OPD SSMZ Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES / Presente

**L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA**

CONTRALOR GENERAL DEL OPD "SSMZ" / Presente

**LIC. ARMANDO MORA FONSECA EN REPRESENTACIÓN DEL ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO**

PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA /Presente

**ING. RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA**

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

**DRA. MARÍA GEORGINA GARCÍA MARTÍNEZ**

REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO /Presente

**MTRO. HÉCTOR HUGO CASTRO PÉREZ**

REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

**LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. MAURO GARZA MARÍN**

PRESIDENTE DE COPARMEX (CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO) / Presente

**LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDERO VOLQUARTS**



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





PRESIDENTE COMCE DE OCCIDENTE, A.C.  
EXTERIOR DE OCCIDENTE.

Se cuenta con 6 asistentes de los 9 integrantes de éste comité.

## 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

**Lic. María Fernanda Fuentes Flores**

Contando con la asistencia de 6 de los 9 integrantes del Comité de Adquisiciones procedemos a dar continuidad a nuestra sesión con los integrantes aquí presentes, por lo cual los acuerdos que aquí tomemos tendrán plena validez.

## 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**Lic. María Fernanda Fuentes Flores**

Una vez desahogado el punto anterior pongo a su consideración el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Declaración de quórum legal
3. Aprobación del Orden del Día
4. Presentación y en su caso aprobación de las Bases para la Licitación con Concurrencia LPCC-005/2019 para la Adquisición de Medicamentos y de la Licitación con Concurrencia LPCC-004/2019 para la Adquisición de Material de Curación.
5. Clausura de la Sesión

Para lo cual solicito manifiesten su aprobación en votación económica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

## 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LPCC-005/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LPCC-004/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

**Lic. María Fernanda Fuentes Flores**

Continuando con el orden del día pasamos al punto 4, en el cual se hace la Presentación y en su caso aprobación de las Bases para la Licitación con Concurrencia LPCC-005/2019 para la Adquisición de Medicamentos y de la Licitación con Concurrencia LPCC-004/2019 para la Adquisición de Material de Curación.

A lo cual sedo la voz al Dr. Diego Vallejo Thomsen, Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, para que haga las aclaraciones pertinentes.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

La semana pasada hubo junta de aclaraciones de las licitaciones LPCC-002/2019 Y LPCC-003/2019, y nos dimos cuenta de error de fondo que se cometió en la redacción de las bases, los cuales podrían causar hasta cierto punto un daño patrimonial o gasto excesivo en el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, al haber contemplado exclusivamente la compra de medicamentos de patente, razón por la que consideramos y viendo los conceptos legales que esto implica modificar las bases, hubo un mal entendido en el momento que la Dra. Georgina García solicitó quitar el término de calidad y a la hora que se redactó se dejó solamente medicamentos de patente contraponiendo el punto principal manifestado, por eso les ofrezco una disculpa por volverlos a citar para el desahogo de esta reunión, pero debemos enmendar ese proceso y hacerlo de esa manera. Por otro lado los proveedores estuvieron manifestando inconformidad por tener algunos productos en especial material de curación e insumos con caducidad mínima de tres años ya que les complica un poco sus procesos y solicitaban que homologáramos los tiempos de caducidad a los procesos que llevan a cabo la Secretaría de Salud y los Hospitales Civiles que son de 18 meses, con o añadiendo una cláusula en la que ellos se comprometían o que tengan



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





la posibilidad de cambiar esos productos cuando su fecha de caducidad se acerque a los 6 meses antes de que eso suceda.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Algo importante es que cuando hagamos las observaciones, pediría que aunque nos tardemos un poco más los revisemos aquí, ósea no lo dejemos a la nueva redacción, no retirarnos de la mesa hasta estar seguros de que estamos transmitiendo de manera clara lo que será idóneo para no entorpecer los procedimientos.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Sí, totalmente de acuerdo, yo quisiera ver si podemos ver el acta de la junta aclaratoria, para ver qué puntos se trataron, que inquietudes hubo, para de una vez ver que otros puntos ahí pudieran modificar las bases en base a las inquietudes de los participantes, sería interesante.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

El acta ya está publicada en la página de transparencia, el común denominador fue el de que se está limitando a la compra de medicamentos de patente y sabemos que no todos los proveedores tienen la carta de laboratorio que les autoriza distribuir ese medicamento y eso estaba sesgando la compra del mismo, el otro punto que manifestaron era la caducidad del material de curación que era de 3 años de otros puntos.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Incluso la puedes dejar a un año, porque teóricamente tu compra está bien ósea no estas excediendo tu compra está calculado para que tenga un año. Porque a veces les complicas también que tenga 18 meses, específico algunos medicamentos, con que sea un año en la fecha en la que tú recibas, teóricamente la compra tendría que estarse resurtiendo el próximo año.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

En el tema de medicamentos si se tiene a un año, el concepto de material de curación e insumos si se solicita que sean 18 meses, ya se ha trabajado con los proveedores que se les da la vigencia de un año y ellos vienen y hacen el cambio del producto.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

¿Eso queda en el contrato?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Queda establecido en las bases y en el contrato.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Es que aquí dice de material de curación ofertar una caducidad no menor a un año a la fecha de entrega del bien.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Ya quedamos con el Director General Del OPD, con la Dirección Jurídica, la Contraloría Interna y la Jefatura de Recursos Materiales, que fueran a 18 meses Material de Curación y un año Medicamentos.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Yo ahí en el tema del tiempo, no sé cómo sea su sistema y su proceso, a lo mejor pedir al proveedor que te surta cada dos meses el producto, para que también no tengas cuentas por pagar muy grandes, sabemos que hay un receso en pagos, entonces como podríamos hacer una estrategia de que ese año y medio no lo necesitas al final de cuentas.



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





Salud  
Construcción  
de comunidad

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Se contemplan las entregas programadas, no la entrega del volumen anual completo.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Sí, es por almacenaje.

**Dra. María Georgina García Martínez**

¿En las oficinas de aquí es la entrega?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Sí, en el almacén.

**Dra. María Georgina García Martínez**

¿No piden se les entregue en las diferentes unidades?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

No, se entregan en el almacén general y ya el almacén distribuye a las diferentes unidades conforme a las necesidades.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Eso está bien también para ellos, no tener que hacer que ellos hagan la distribución. ¿Viene contemplado en las bases que la entrega será de esa forma?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Sí, en el punto número 2, inciso A) dice: la entrega de los bienes se efectuara en parcialidades de acuerdo a la necesidad del Organismo por parte del proveedor a partir del 01 de junio 2019 en un horario de 09:00 a 14:00 horas en el almacén del Hospital General de Zapopan, ubicado en el domicilio Ramón Corona No 500, colonia centro.

**Dra. María Georgina García Martínez**

¿Con qué anticipación les avisan ustedes que tienen que surtir?, no está señalado. Para que no haya incumplimiento por parte de ellos.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

El inciso B) comenta que las entregas deberán realizarse a los 5 días posteriores a la fecha de la emisión de la orden de compra que expida la jefatura de recursos materiales acompañada de una factura correspondiente emitida por el proveedor, en el entendido que las cantidades solicitadas se van a calcular en base a las necesidades definidas por el convocante para este OPD, según sea el caso aclarando que esta frecuencia pueda aumentar o disminuir en proporción directa a la productividad, crecimiento y/o disminución de la demanda de los servicios médicos que otorga el Organismo.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Ahí dice que la orden de compra, dejas abierto a que te pueden surtir todo. ¡hay que dejar bien claro eso!

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

La orden de compra se emite conforme a la necesidad.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

OK, queda aclarado.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Por eso el inciso C) contempla que los visitantes deberán de prever la totalidad de los costos implícitos para la entrega de los bienes en el lugar incluidos los que ingresen por



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





reposición, ya dejando un valor determinado al momento de la apertura o de la adjudicación del contrato.

**Dra. María Georgina García Martínez**

¿Viene ahí algún otro comentario en el Acta de la Junta Aclaratoria?

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Aquí yo veo dos puntos que creo que es importante las fechas que solicitaba un proveedor cambio de fechas, pero son las fechas que pone el Instituto, no el comité, porque menciona que lo tendrán que ver con el comité, pues al final de cuentas son los que nos marcan la pauta en base a sus necesidades. Y la otra estoy viendo aquí que manifiestan que la que la información va a ser vía correo electrónico, yo creo que no es conveniente, hay que hacerlo en base al portal sobre el sitio oficial de transparencia, no mencionar que se les va a mandar información por correo, porque se puede mal utilizar y al ratito tengamos alguna queja de algún proveedor que no haya participado y quisiera tumbar el proceso.

**Lic. Roberto Cárabes Quintero**

Esa información que estamos diciendo que se va a mandar por correo era para informarles sobre la ampliación del término del plazo para la contestación, eso se les mandó y ya se publicó todo lo demás en transparencia.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Entonces se hacen las siguientes modificaciones, referente a la Adquisición de Material de Curación, las fechas se modifican con entrega a partir del día 01 de junio 2019 con término al 31 de diciembre del 2019.

**Dra. María Georgina García Martínez**

¿Les da tiempo 3 días? A mí me parece que es muy corto plazo, porque es demasiado producto para poder tener una verdadera tabla comparativa de precios y calidad.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

De hecho en el proceso anterior se visualizó, la publicación que sea a las 17:00 horas La junta de aclaraciones estamos dando solamente un día para que tengan chance de bajarlas y analizarlas se me hace muy rápido y la presentación y apertura de propuestas también se me hace rápido.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Consideramos hacer el proceso rápido, lo mínimo que nos permite la ley que es de 5 días tomando en cuenta que las aclaraciones que solicitaron los proveedores tenían que ver prácticamente con los medicamentos de patente y con las fechas de caducidad y para no retrasar más este trámite.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Pero puede haber otros participantes, ahorita estamos considerando que los mismos que vinieron pudieran estar interesados, pero si hay alguien más, entiendo la necesidad de la OPD pero si me gustaría se ampliará.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Tienes fecha de entrega el 01 de junio, entonces puedes irte al fallo hasta el 25 de mayo, no le veo problema.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Le pediría al Maestro Gerardo que acorde al reglamento nos indique, ¿Cuántos días tenemos mínimos y máximos para hacer este proceso?



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





#### **LPC Gerardo de Anda Arrieta**

Para la adjudicación tenemos 10 días normales pero puede bajarse a 5 días en caso de urgencias. Agilizar el trámite y ganar esta semana que estamos perdiendo de la publicación a la junta aclaratoria de hecho ya la mayor parte ya se aclaró ya nada más es que les quede claro los puntos que estamos cambiando, que fueron las inquietudes, entonces en esa parte creo que no hay muchas preguntas y respuestas por eso se está poniendo al día 8 se puede bajar a para la apertura hasta 5 días que se lo que queríamos del día 6 al día 10 porque podemos bajar la hasta la hasta 5 días la ley nos marca 10 días pero en caso de urgencia podemos bajarlo hasta 5 días es por eso la parte que viene la presentación y la apertura propuestas el día 10 que corre del día 6 al día 10.

#### **Lic. Armando Mora Fonseca**

Las preguntas las tienes que mandar con 24 horas de anticipación si tú las quieres las preguntas mañana a la 1 de la tarde entonces lo vas a publicar a las 5 está dando menos de 24 horas para para las dudas, entiendo que ya hay un proceso entiendo que ya pasó pero puede haber proveedores nuevos y que por ahí yo propondría que ampliará 2 días a 10 y a lo mejor 13 y 17 por ejemplo, y te da el tiempo para que puedas ahora el tema del fallo es un análisis cuántos productos estás adquiriendo son muchísimos.

#### **Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Voy a hacer la siguiente propuesta y la someto a votación, donde la convocatoria para la licitación será el 6 de mayo del 2019 a las 13:00 horas, junta aclaratoria el 10 de mayo 2019 a las 13:00 horas, presentación y apertura de propuestas el día 16 de mayo a las 13:00 horas y la publicación del fallo el 21 de mayo a las 13:00 horas y creo que con eso tenemos el plazo.

#### **Lic. Armando Mora Fonseca**

La convocatoria cámbiala a las 17:00 horas.

#### **Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Convocatoria 6 de mayo 2019 a las 17:00 horas, aclaraciones y preguntas 10 de mayo 2019 a las 10:00 horas.

#### **Lic. Armando Mora Fonseca**

¿Cuántos proveedores crees que participen?

#### **Lic. Roberto Cárabes Quintero**

Aproximadamente 20.

#### **Lic. Armando Mora Fonseca**

Tú análisis de precios para el fallo ¿en 5 días lo tendrás?

#### **Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Ya tenemos tablas comparativas y los antecedentes.

#### **Lic. Gerardo de Anda Arrieta**

Presentación y apertura de propuestas 14 de mayo, ganamos tiempo para el análisis.

#### **Dr. Diego Vallejo Thomsen**

La otra observación y el motivo de esta reunión es el inciso F) donde dice que la publicación se podrá ser tanto de insumos genéricos o de patente, yo creo que hay que



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





evitar lo que sea por marca y nada más deja que la aplicación se hará insultando a insumos genéricos o de patente de acuerdo a las necesidades del Organismo.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

En algunas ocasiones se compraron productos muy baratos en un ejemplo muy claro las jeringas y ellos demostraron con las agujas que estaban rasgando que tenían unas rebabas, guantes que estaban desarrollando reacciones alérgicas y por eso se hizo la sugerencia se mandaron los documentos a contraloría y se tiene algunas marcas en específico para ese tipo de materiales.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Son productos que deben requerir cierta calidad aquí por ejemplo yo veo que cada vez tenemos marcas de muy buena calidad nuevas y las estamos dejando fuera, entonces no sé si hay alguna certificación para los productos, algo que nos permita abrir la marca pero, yo estoy también de acuerdo en que no metamos productos de mala calidad sobre todo que es salud.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Son los reportes que hemos tenido de parte del área médica.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Estaba checando precisamente de un problema que hubo por una inconformidad ponerlos en un sector sobre eso y lo que se recomienda es ponerlo sin marca, y a la hora que ustedes adjudican fundamentar porque adjudicaron esa marca.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Ok, voy a hacer referencia sobre los criterios para la evaluación, de las propuestas de publicación de inciso A) las especificaciones establecidas creo que se tiene que ver con calibre viniendo de los documentos, requisitos, las características indispensables valores agregados en igualdad de circunstancias, servicio, calidad y precio de los productos ofertados y tiempo de garantía, el inciso F) dice que la convocante podrá requerir por marca específica en los casos que así lo considere necesario si el comité toma la decisión de quitarse ese inciso por default quitamos las marcas de las columnas y en su momento recursos materiales tendrá que definir su veredicto en los valores agregados, servicio, calidad y precio de los productos.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Quisiera que quedara una calidad específica, yo buscaría la manera en que los productos que se solicitan marca se podrán surtir en otra marca siempre y cuando al momento de su propuesta presente en una muestra y la autorice el área de aquí.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Buscando dos vertientes, puede haber empresas nuevas presentando un producto que no se conoce en la institución porque nunca ha presentado, y por el otro lado el no poner la marca en el momento en el que ustedes ya deciden el por qué, cuando fuera un tema de precio que fuera de símbolo ósea que genera problema, pueden argumentar en parte la calidad con lo que tienen ya estudiado, entonces mi recomendación sería subir la licitación sin marca dejando el párrafo de calidad también, no solamente precio sujeto a la compra y abrir la posibilidad si alguien quisiera entregar muestra, entonces si ustedes quieren abrirse la oportunidad que otros proveedores trajeran algo, pero mi postura en relación de las marcas sería subir la licitación sin las marca y al interior cuando hacen su análisis de calidad ahí podría estar la determinación.



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

**Correo Electrónico:**  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
**Página web:**  
www.ssmz.com.mx





**Lic. Gerardo de Anda Arrieta**

No sé qué les parezca pero creo que por las fechas y los tiempos se nos complicaría, como ya hay experiencias sobre esos este mesa de material de curación que tienen cierta falla, ¿porque no se permiten esta primera licitación que se deje así como está con marca? que ya sabemos que son las que mejor resultados han dado y quizás en la siguiente, con más tiempo o sea abrirlo y sancionar los que salieron con mala calidad, para que esas no compitieran en este caso si les parece si hay algo que está mal señalar no se permite de esta marca la que nos falló para dejar abierto ahora sí a cualquiera que llegue, pero ahorita por los tiempos se me hace más difícil salvo su mejor opinión.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Si lo dejas con marca tienes un riesgo de inconformidad en el proceso y no lo vas a sacar, si lo dejas con marca y yo te digo y tú sigues esta marca, pero mi producto es este no hay una razón justificable, es porque tú lo quieres, puedes tener una inconformidad que te vaya a atorar el proceso.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

A fin de cuentas, no va a ser impedimento que el área de recursos materiales ya tenga esos documentos como antecedentes para tomar una decisión, para que el comité voto por la marca en específico ya cuando sacan el veredicto ustedes tomarán en cuenta todos estos antecedentes.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Lo mejor es quitar las marcas, ahorita por los tiempos actuales.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Insistiría en que podamos dejar la marca solicitud de la dependencia pero si poner la anotación en caso de que haya otra marca presentar muestra física con al momento de la presentación de sus propuestas para el análisis correspondiente, por ejemplo no en el caso de catéter creo que hay de varias medidas aunque no entregan el de una medida tú lo abres y vas a ver el catéter a que vamos con esto una la observación es que estamos teniendo no y que sabemos que una de las empresas que están siendo observadas está la marca específica no es del mismo grupo entonces ahí podemos empezar a tener el primer foco rojo. La otra que podemos cerrar la puerta a productos que ya están en el mercado nacional yo sé que los alemanes están muy fuertes en productos médicos y tienen varias marcas, entonces que lo saquemos a un muy buen producto y lo saquemos a un mejor precio entonces esos el tema que sí tendríamos que ver, yo podría decir dejemos la marca pero sí poniendo la aclaración qué puesto tiene otra marca a revisión del área requirente.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Pero de mi parte no tengo mi autorización para subir marcas, salvo que haya una especificidad o sea la única yo lo dejaría libre de marca y a la hora que ellos presenten su oferta si mencionen qué marca están ofertando, pero ellos hagan el señalamiento de la marca que ofertan y ese será un criterio para ustedes en base a lo que ya tienen autorizado por contraloría o por experiencia para no para no calificar o seleccionar la que la que fuera correcta, y o sí discúlpenme en esa parte no tienen mi autorización de poner marcas.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Qué bueno que nos reunimos, ya venían así y de hecho venía negritas donde la convocante podrá requerir por marca específica en los casos que sí se considere necesario.



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**Dra. María Georgina García Martínez**  
Sí pero son muchísimas Doctor.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

La única justificante que podría haber es en base al artículo 72 y 73 que el área requirente nos manifieste en oficio que no hay producto mejor, pero la responsabilidad podría ser derecho con el requirente.

**Lic. Gerardo de Anda Arrieta**

La situación nada más este es de que alguien también que le deseches a la hora que traiga su producto, dirá no me pusiste marca y me estás destacando que también por ahí nos pueden pegar, no más que estemos conscientes de eso. sí yo traigo mi producto y el área no cubre la necesidad del hospital y lo sacas también pueden inconformarse, lo más conveniente es que en una siguiente se ponga en la marca que no cumple, se deja como excepción y estas marcas no son susceptibles de concurso.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

La marca identificada que te da problemas tú no lo manifiestes, tú sabes que el área requirente me demostró con hechos, y ahí lo puede sacar. No es necesario que lo manifieste pero si puedes dejar la marca que ya te dio problema siempre y cuando se tenga el expediente que se presentó en tiempo y forma.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Una razón para poder decirle alguien que su producto no funciona es que ya lo hubieras comprado, que ya hubieras presentado el reclamo y le hubieras hecho la devolución en su caso, si no lo tienes fundamentado es una cuestión de apreciación, siempre cuando se soluciona al 90% de tal. Porque ya nos pasó en una institución fuerte se regresaron más de 50,000 o 30,000 porque rasgaban, pero queda la evidencia y ahí sanciones al proveedor y haces una recompra, pero el procedimiento para transparentar creo que tendríamos que tener la parte de ustedes bien documentado del porqué una marca en un determinado no la han aceptado, y si es un cuestión de alergia al guante pues a lo mejor es una solo caso ósea son muchas especificaciones entonces vamos solicitando al proveedor que te diga qué marca te va a surtir, eso sí creo que se vale para que puedas comparar manzanas con manzanas y peras con peras.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Si el comité está de acuerdo se quita la cláusula F donde la convocante podrá requerir por marca específica los casos que así considere necesario

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Puedes dejar y esa es una salvedad que tienes a la hora de que surja una marca que no es.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Y únicamente se quitan las marcas en la columna.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Ahí tienes la salvedad de que el producto que te están surtiendo no es la marca que ya te dio problema.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Es que si por ejemplo en la junta de aclaraciones te pueden hacer las aclaraciones que marca van a requerir, y ahí en donde tú puedes decir marcas con estas características no queremos marcas que nos puedan generar problemas de desgarre etc, etc...



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Bueno en este caso en particular de los materiales de curación no hay tanta exclusividad en la distribución de las marcas, a varios proveedores nos mandan la misma marca a diferentes precios de acuerdo a su a su situación y existen algunas excepciones donde el proveedor y el fabricante, qué es donde nos hemos encontrado los los materiales defectuosos, pero estoy de acuerdo si vamos a quitar las marcas, ya la decisión en parte a los a las cuestiones técnicas es interna y sigue siendo transparente.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Ahorita estamos con el foco rojo bien puesto, lo vuelvo a comentar este que vean las empresas que participen y que sean adjudicadas la revisé bien contraloría que no sean empresas que están señaladas en actos de corrupción, porque pues sí le dejan de vender al estado se hubieran los municipios.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Sí pedirles también de que a la hora de que se vaya a dar el fallo informar a los miembros del comité, en caso de que se descalifique una marca informar por cuál fue el motivo.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Sobre todo las que tengan diferencias de precios, esas son las que pueden generar conflicto, que alguien traiga propuesta económicas muy diferentes, y ustedes elijan la que económicamente es más alta, que viéndolo desde el punto de vista holístico se vale porque buscamos el bienestar del paciente. No es una licitación por economía sino una licitación por calidad, entonces el juego de ambos que ustedes lo tengan muy claro por eso sí les va a llevar más tiempo comparar calidades y también yo les pediría estar abiertos para aquellas marcas que nunca han participado, pues observarlas y si hay alguna duda hasta pedirle una muestra al proveedor.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Que sea el comité de calidad aquí el que defina.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Yo te diría que los productos claves pidan muestra.

**Lic. Gerardo de Anda Arrieta**

Habrá que considerar las bases, que la comisión podrá solicitar una muestra.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Yo estoy segura que con todos los problemas que se están generando, algunos que no se animaban a participar ahora van a levantar la mano, por que sentían que algunos corporativos tenían ya mucha fuerza, conocimiento o por inercia participaban y esto va a dar la oportunidad a que otros más pequeños levanten la mano y creo que sí merecen ser escuchados.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Cuantos proveedores tienes de medicamentos

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Tenemos en la base de datos más de 60

**Lic. Armando Mora Fonseca**

¿Bueno pero que les compres constantemente?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Yo creo que entre 15 y 20



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas,  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**Lic. Armando Mora Fonseca**

¿Son más o menos los que participaron?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Si, son los de siempre

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Pero de esos 60 que tienes pueden venir otros 10.

De hecho, yo creo que va a ser un tema El que ahorita para como dicen por allá arriba a río revuelto ganancia de pescadores.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Entonces hacemos esos cambios si el comité de adquisiciones está de acuerdo Únicamente se va a solicitar el artículo con su número de referencia la descripción del mismo las unidades o la unidad de medida y la cantidad.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

¿No se puede poner cómo los productos por genérico?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

No los materiales de curación ya tienen calibres y unidades de medida específica, eso es prácticamente universal.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Ok

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Existe jeringa de 3 De 5 de 10 de 20, 50 y 60 cm cúbicos no va a haber alguien que te tengo una de 15 y una de 3.5 calibres ya están bien determinados, catéter para los sueros puede ser del 8 del 10 del 12 o del 14 medida también ya es universal.

El párrafo de abajo creo que es el que también debemos de eliminar, y nada más dejar que el licitante deberá ofertar por renglones de acuerdo a las características y condiciones solicitadas ya no habla de una marca en específico.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Que pasaría si el proveedor te cotiza una marca y se escasea en el mercado por cualquier situación.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Ese es tema de contrato en donde se establece que deben dar cumplimiento de acuerdo al comportamiento de las necesidades del organismo y ahí en donde ya puede aplicar una sanción.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Si pero si yo te digo que ya no lo surte.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Hay una recompra

**Dra. María Georgina García Martínez**

Ahorita estamos con un problema de medicamentos que no están entrando al país no son muchos, pero porque no había quién firmara por parte de Cofepris, entonces 3 meses 5 meses se queda acéfala la institución y la autorización para entrada se queda entonces ahí. No tiene culpa ni el fabricante y el distribuidor entonces te llega una



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





negociación de entregar algo similar, pero tiene que documentarlo como bien lo señala no es decir él porque no te estoy cumpliendo ahorita, parece que ya se destrabó eso teníamos ahí algunos medicamentos importantes y es más uno todavía no lo han liberado este problema, pero eso sería una forma de blindaje para la institución y para el propio proveedor.

**Lic. Gerardo de Anda Arrieta**

Si, tendría que ser una causa bien justificada.

**Dra. María Georgina García Martínez**

¿están subiendo el formato? para facilidad de ustedes de vaciamiento están subiendo un formato en el que le tiene que puedan ya hacerlo empático, en Excel o cómo lo están pidiendo, yo creo que eso sería para que ustedes no le batallan y puedan hacer los comparativos muy rápido el mismo formato súbelo el formato y con eso ellos ha pegado y les facilitan les facilita la información y ustedes el vaciado, Inclusive en otras ocasiones se solicita que venga en USB en documentación y en una USB para que ustedes hagan el vaciado.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Se tiene el formato 4.1 donde manifiestan el nombre de su empresa representada que los precios ofertados tienen vigencia a partir de la fecha del acto de apertura y hasta el término del contrato que se llegase a firmar, en caso de resultar adjudicado dónde viene el número de artículo, descripción, unidad, cantidad, aquí en marca requerida únicamente se dejaría marca que es la que ellos están ofertando número de piezas, costo unitario y cálculo de 7 meses para efectos comparativos.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Mi sugerencia es que subieran el formato de Excel para que todos lo trajeran homologado y a la hora que ustedes hicieron el vaciado y se entregará con una USB más fácil para evitar errores de teclado.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Sería bueno ponerle formato obligado y la otra donde no vayan a participar alguna partida te lo pongan en ceros que no la borren para cuando copies y pegues sea más rápido.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Por favor ponerle formato Obligado y se quita marca requerida y se pone marca ofertada.

Si se especifica el formato obligado y se agregaría nada más en el formato en Excel que le entreguen en USB y con la cantidad "0" en el caso de que no vayan a participar. La otra modificación fue donde se deberá despertar una caducidad no menor a un año a la fecha de la entrega del bien y se sustituye por ofertar una caducidad no menor a 18 meses a la fecha de entrega del bien.

El cambio debe ofertar una caducidad de 18 meses a la fecha de la entrega del bien y presentar carta compromiso del cambio de material próximo a caducar.

El licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante de su filial en México o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada, si resulta adjudicado deberá presentar carta de apoyo en original antes de la firma del contrato.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

¿Qué tan complicadas son esas cartas?



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe. C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Es necesario, ya que una vez hubo un proveedor que se encontró un contenedor en la carretera con una marca en específico y no lo vino a vender a menos de la mitad de precio.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Les lleva como dos meses tenerla, pero quien va a participar ya saben que tiene que mostrar la carta.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Es la carta que hacen los laboratorios donde autoriza pero la mayoría de cualquier proveedor que está en todas las de la ley ya las debe de tener y príncipe casi siempre su carta de presentación.

Terminamos con las modificaciones de material de curación, ¿alguna duda?

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Una pregunta el número de código que le ponen de que es

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Es el código del producto.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Pasamos Entonces a las modificaciones de la convocatoria 005 para medicamentos.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Yo me tengo que retirar, pero estoy en la misma línea y los firmo.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Lic. José Guadalupe Pérez antes de que se retire, comentarle que operativamente se complica un poquito por el volumen de proveedores y de materiales que el proceso se lleve los mismos días y solicitaban el permiso de que se hiciera con un par de días de diferencia para dedicarle tiempo a cada uno de las de las licitaciones, por ejemplo si el de material de curaciones 6 de mayo, 10 de mayo, 16 de mayo y 26 de mayo Sí y la de medicamentos se propone para convocatoria 6 de mayo, aclaraciones y preguntas 15 de mayo presentación y apertura de propuestas 22 de mayo y publicación del fallo 29 de mayo.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Yo prefiero venir un día y estar aquí de la 13:00 a las 17:00 horas que venir dos días, busquemos ahorita la estrategia de hacer ágil la apertura ya con nuestra tablita para presentar a lo mejor vamos a necesitar más invitados para aperturas de sobres de un espacio mucho más grande para el apoyo de apertura de sobres.

**Dra. María Georgina García Martínez**

De sus mismos compañeros como se hace en los civiles, en mesa larga cada uno recibiendo y alguien poniendo el check list. Por qué en la recepción solo es ver si cumple o no cumple con los documentos.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Entonces quedan con la misma fecha.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

A lo mejor ponlo con dos horas de diferencia uno a la 13:00 horas y el otro las 15:00 horas, más arriba 8 horas van a ser los mismos los haces venir también una sola vez



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

**Correo Electrónico:**  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
**Página web:**  
www.ssmz.com.mx





aprobado las 11:00 podría ir a las 11:00 y no tengo bronca, si nada más cambia la hora de la convocatoria.

Solicitó que en la apertura de propuestas lleguemos puntuales.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

El calendario queda de la siguiente manera:

**LPCC-004/2019 para la Adquisición de Material de Curación**

- Convocatoria para Licitación el 06 de mayo 2019, a las 17:00 horas
- Junta aclaratoria 10 de mayo 2019, a las 10:00 horas
- Presentación y Apertura de propuestas 16 de mayo 2019, a las 11:00 horas
- Publicación del fallo 23 de mayo 2019, a las 11:00 horas

Referente a la Licitación de medicamentos la corrección del inciso F), la adjudicación se podrá hacer a insumos, medicamentos tanto genéricos como de patente ¿estamos de acuerdo? ya queda abierto.

La otra modificación página 29 anexo 3. Aquí también está el ejemplo de que hay un medicamento que ha funcionado mejor el de patente que el genérico.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

En este caso se decide al interior del Organismo.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

No lo que pasa es que hay unos que no tienen que no está liberada la patente. Hay algunos que no lo han liberado pero que han demostrado eficacia y más beneficio que riesgo

La modificación en la página 29 anexo 3, el licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada y resueltas publicado deberá presentar carta de apoyo en original de contrato, esto aplica para los medicamentos de patente.

**Lic. Roberto Cárabes Quintero**

La carta la envía directamente el fabricante.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

La carta la da el laboratorio, existe el caso de ese medicamento en particular donde hay alguna vez también lo ofertó un proveedor y el proveedor que tiene la carta hizo una inconformidad por eso.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Si tú te fijas por ejemplo la misma ley nos obliga a darle entrada a las mipymes pero ahí lo estamos negando porque digo X marca no creo que tenga distribuidores pequeñitos ósea y ahí por ejemplo a lo mejor yo estoy empezando en el producto farmacéutico y yo le compró a X proveedor y yo te puedo surtir producto y me interesa venderte pero me estás limitando mi participación.

**Lic. Gerardo de Anda Arrieta**

Si me permites ahí, si X proveedor tiene 4 o 5 distribuidores, y si piensan competir los 5, X y X se las piden a la parte de fábrica.

Ellos ya tienen esas cartas, no las tramitan en ese momento, porque ya saben que en todos lados les van a pedir esa carta de distribución es algo que tienen ya default.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Aquí a lo que yo voy es que aun pequeño lo estamos limitando a participar, yo quisiera que se abriera también a las pymes.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.m  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**Lic. Armando Mora Fonseca**

Digo porque ahorita mencionaban que las cartas duran 2 meses en llegar, a lo que voy es que a un pequeño lo estamos limitando a participar.

**Lic. Gerardo de Anda Arrieta**

El comercializador no es lo mismo que el fabricante, acordemos digo yo por esa comercializador, pero como dice el doctor Diego, yo compré equis producto de algún robó y lo voy a distribuir, puede decir tengo la carta comercializadora, pero no del fabricante, estaríamos en un riesgo.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Pero tú no vas a dejar de pedir la carta del fabricante.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Se piden los tres documentos.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Seguramente si se puede, tal vez equis proveedor no nada más trabaja con cuatro grandes distribuidores, pero ustedes deben de tenerlo ya en las licitaciones previas.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Los medicamentos que no tienen la patente liberada.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

¿Cómo está el renglón?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Anexo 3 donde dice licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y o su filial en México y en su caso si no es el fabricante el filial va a ser la comercializadora.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Como distribuidor, estás limitando la participación.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Tengo duda si se puede poner en la licitación tal cual, en cómo se procede con los pymes.

**Lic. Armando Mora Fonseca**

Si, está bien. Adelante no había visto lo de filial.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Entonces las tablas aquí hablan de la sal del medicamento genérico, insisto hay algunos que no tienen liberada la patente pero no se está hablando de marca.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Igual van a poner en la hoja de Excel la marca ofertada. ¿Cuántos meses de caducidad?

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Los medicamentos un año.  
Son las modificaciones sugeridas ya sólo para empalmar las fechas.



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.m  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**Lic. Armando Mora Fonseca**

Vi que donde están los medicamentos no vi el tema de las cantidades, ¿están en otro formato?

**Dra. María Georgina García Martínez**

¿Trae mínimos y máximos?

**Ana Arroyo Siordia**

En la página 17 viene el formato de medicamentos y a partir de la 22 vienen los mínimos y máximos.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

Formato 3.1 ya estable la marca propuesta, el formato obligado y aparte la tabla en Excel en USB.

En el inciso F) la adjudicación se podrá hacer a insumos genéricos o de patente ¿creo que ya está implícito en lo de la marca no?, estarán aquellos que la convocante lo requiera por marca yo creo que también lo debemos de quitar.

El calendario queda de la siguiente manera:

**LPCC-005/2019 para la Adquisición de Medicamentos**

- Convocatoria para Licitación el 06 de mayo 2019, a las 17:00 horas
- Junta aclaratoria 10 de mayo 2019, a las 12:00 horas
- Presentación y Apertura de propuestas 16 de mayo 2019, a las 13:00 horas
- Publicación del fallo 23 de mayo 2019, a las 12:00 horas

**Ana Arroyo**

En el formato para la propuesta económica, la duda es si es sobre la cantidad promedio de los 7 meses o sobre los máximos o mínimos

**Dra. María Georgina García Martínez**

Como se les acomode mejor.

**Dr. Diego Vallejo Thomsen**

A nosotros nos hace más por cantidad, no por máximos o mínimos. Ok entonces por cantidad.

**Dra. María Georgina García Martínez**

Como les quede mejor, solo que todos entreguen igual para que puedan comparar.

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**Lic. María Fernanda Fuentes Flores**

Una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la IV Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones referente a la Licitación Pública con Concurrencia LPCC-005/2019 y la Licitación Pública con Concurrencia LPCC-004/2019, siendo las 15:12 horas, gracias por su asistencia y participación, buen día.



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

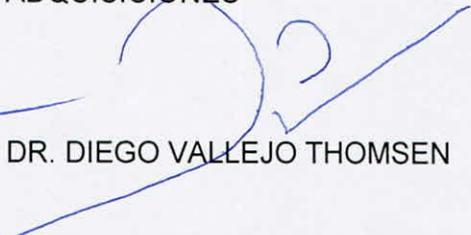
Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**Salud**  
Construcción  
de comunidad

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

<p>DIRECTOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SSMZ</p>  <p>LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES</p>	<p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL OPD SSMZ Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES</p>  <p>DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN</p>
<p>CONTRALOR INTERNO DEL OPD SSMZ</p>  <p>L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA</p>	<p>REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA</p>  <p>LIC. ARMANDO MORA FONSECA</p>
<p>REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO</p>  <p>DRA. MARÍA GEORGINA GARCÍA MARTÍNEZ</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA COPARMEX</p>  <p>LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA</p>



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la IV Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones para la presentación y en su caso aprobación de las Bases para la licitación Pública con Concurrencia LPCC-005/2019 y de la Licitación Pública con concurrencia LPCC-004/2019 para la Adquisición de Material de Curación de este Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el 06 de Mayo del 2019.

